

EXPTE: 231/21. C.P. N° 5 DEL ACTOR – PERICIAL.

OBJETO: OFREZCO PRUEBA.

---

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN (MONTEROS).

JUICIO: "MIRANDA DANIEL EDUARDO C/ BARRIONUEVO HECTOR ARIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS."

Ferreya Paz José María, abogado de la matrícula N° 10520, L° Q, F° 21, apoderado del actor, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. con el debido respeto digo:

Siendo oportuno y encontrándose la presente causa abierta a prueba, vengo a valerme del siguiente medio.

PRUEBA PERICIAL – PERITO TASADOR.

Se proceda al sorteo de un perito tasador inmobiliario de la nómina que lleva la Excma. Corte Suprema de Justicia y, una vez hecho cargo el mismo, responda el siguiente cuestionario:

- 1- Determine el perito cual es la proporción del inmueble en cuestión, ocupada por los demandados en autos en perjuicio de mi mandante.
- 2- Determine el perito, teniendo en cuenta la pregunta anterior, cual es el valor locativo mensual de dicha proporción, en valores actuales del mercado inmobiliario.
- 3- Determine el perito cual es la suma total del valor locativo de la cual mi mandante se vio privado.

PETITORIO.

Por lo anteriormente expuesto a V.S. con el debido respeto pido:

- 1- Se tenga por ofrecido en legal tiempo y forma el presente medio de prueba y se acepte el mismo.
- 2- Se proceda al sorteo de un perito tasador y una vez asumido el cargo, conteste el presente cuestionario.

Dígnese V.S. proveer de conformidad, será

JUSTICIA.